



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRET

Radicado: D 2018070003848

Fecha: 05/12/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se define la Planta de Cargos de Docentes y Directivos Docentes, asignada al municipio de SONSÓN, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 6° de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia, solicitó ante el Ministerio de Educación Nacional, la modificación de planta de cargos docentes y directivos docentes de acuerdo a las necesidades del servicio en los diferentes establecimientos educativos de los 117 municipios no certificados de Antioquia, la cual se aprobó mediante el Concepto Técnico No. 2015EE024804 de marzo 2015 de esa entidad.

Por el Decreto 201500001626 del 7 de mayo del 2015, se modificó la planta de cargos del personal docente y directivo docente del Departamento de Antioquia, para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto 2017070003021 del 5 de julio de 2017, se definió la planta de cargos del municipio de **SONSÓN** indicando el número de plazas requeridas para atender la población estudiantil en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, con el fin de prestar el servicio educativo en los diferentes establecimientos oficiales ubicados en la zona urbana y rural del municipio. La planta de cargos fue verificada con las autoridades administrativas, Alcalde, Secretario de Educación Municipal y Director de Núcleo Educativo, adscrito a la Secretaría de Educación de Antioquia, y previo estudio técnico se estableció que las plazas asignadas para el año 2018 deben ser modificadas de acuerdo a las siguientes consideraciones.

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de Docentes y Directivos Docentes, asignada al municipio de SONSÓN, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

A través del Decreto No. 2018070001976 del 18 de julio de 2018, se trasladó una (1) plaza docente del nivel Básica Primaria adscrita a la Institución Educativa Braulio Mejía, sede Centro Educativo Rural Sirgua Arriba del municipio de Sonsón, para la sede Centro Educativo Rural Sirgua Abajo de la misma Institución Educativa; lo anterior se debió a la reapertura de la sede Institución Educativa Rural Sigua Abajo, la cual fue anexada a la Institución Educativa Braulio Mejía mediante Resolución No. 2018060224751 del 15 de mayo de 2018.

En el municipio de **SONSÓN** se redujo el número de plazas de docentes de aula debido a la disminución de alumnos efectivamente matriculados en la Institución Educativa Rural La Danta, sede Principal, lo cual generó el traslado de una plaza del nivel Básica Primaria para la Institución Educativa Rural La Josefina, sede Salambrina del municipio de San Luis, mediante Decreto No. 2018070002398 del 24 de agosto de 2018.

Así mismo, mediante los Decretos No. 2018070002997 y 2018070002998, ambos del 08 de octubre de 2018, se trasladaron tres (3) plazas del nivel Básica Primaria y una (1) plaza de Preescolar, respectivamente, de la Institución Educativa Rural La Danta, sede Centro Educativo Rural La Esperanza del municipio de Sonsón, **para la sede Principal** de la misma Institución Educativa; actuación que se realizó antes del cierre de la sede La Esperanza, para no causar perturbación en la prestación del servicio educativo. Lo anterior se legalizó a través de la Resolución 2018060368397 del 15 de noviembre de 2018, en el que efectivamente se clausuró la Sede La Esperanza que se encontraba adscrita a la Institución Educativa Rural La Danta del municipio de Sonsón.

Por el Decreto 2018070003113 del 18 de octubre de 2018, se realizó conversión de una (1) plaza de Aula de Apoyo a Docente Orientador y se trasladó de la Institución Educativa Técnico Industrial Antonio Álvarez Restrepo para la Institución Educativa Escuela Normal Superior Presbítero José Gómez Isaza del municipio de Sonsón.

Debido a las anteriores actuaciones administrativas, se hace necesario definir la planta de cargos docente, directivos docentes, docentes de aula, docentes orientadores y docentes de apoyo pedagógico, en cuanto a la cantidad de plazas necesarias para atender la población estudiantil matriculada en el municipio de **SONSÓN**.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la planta de cargos docentes y directivos docentes adscritos a los establecimientos educativos del municipio de **SONSÓN** para el año **2018**, la cual quedará así:

MUNICIPIO DE SONSÓN	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES DE AULA
	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
	8	6	36	127	38	61	24	18	318
	14		163		99		42		

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de Docentes y Directivos Docentes, asignada al municipio de SONSON, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	PERSONAL DIRECTIVO - DOCENTE					TOTAL PLAZAS DOCENTES
		RECTOR	COORDINADOR	DIRECTOR RURAL	DOCENTE ORIENTADOR	DOCENTE APOYO	
I. E. BRAULIO MEJIA	I. E. BRAULIO MEJIA	1	2		1		4
I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSE GOMEZ ISAZA	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSE GOMEZ ISAZA	1	2		1		4
I. E. R. LA DANTA	I. E. R. LA DANTA	1	1				2
I. E. R. SAN MIGUEL	I. E. R. SAN MIGUEL	1					1
I. E. ROSA MARIA HENAO PAVAS	I. E. ROSA MARIA HENAO PAVAS	1	2		1		4
I. E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON	I. E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON	1	1				2
I. E. TECNICO INDUSTRIAL ANTONIO ALVAREZ RESTREPO	I. E. TECNICO INDUSTRIAL ANTONIO ALVAREZ RESTREPO	1	1		1		3
TOTAL		7	9	0	4	0	20

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES
		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
		Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
I. E. BRAULIO MEJIA	ALTO DEL RAYO				1					1
	BOQUERON				1					1
	CAUNZAL				2					2
	EL BOSQUE				1					1
	EL CEDRO				1					1
	EL SALADO				1					1
	GREGORIO GUTIERREZ GONZALEZ				1					1
	LA FRANCIA				1		1			2
	LA HONDITA				1					1
	LA TORRE				1					1
	RIO VERDE				1					1
	MIGUEL GIRALDO				1					1
	SIRGUA ABAJO				1					1
	ROBLALITO A				1					1
	ROBLALITO B				1					1
	SIRGUA ARRIBA				1					1
	SIRGUITA				1		1			2
	ZURRUMBAL				1					1
ENRIQUE TORO CALLE	1		4						5	
PRINCIPAL	2		8		10		7		27	
I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSE GOMEZ ISAZA	BEATO FRAY MELQUIADES RAMIREZ				1					1
	EL BRASIL				1					1
	EL RODEO				1		1		1	3
	EL SALTO				1					1
	GUAMAL				1					1
	LA ARGENTINA				1					1
	LA FALDA				1					1
	LLANADAS ABAJO				1					1
	LLANADAS SANTA CLARA				2		1		1	4
	MARIANO OSPINA PEREZ				1					1
	MEDIA CUESTA				1					1
	RIO ARRIBA				1					1
	ROBLAL ARRIBA				1					1
	SAN JOSE DE LAS CRUCES				1					1
SANTA MARTA				1					1	
PRINCIPAL	2		8		10		8		28	
I. E. R. LA DANTA	EL PORVENIR				1					1
	LA HERMOSA				1		1			2
	LA LINDA				2		1			3
	LA MESA				1					1
	LA PAZ SAN FRANCISCO				1					1
	MULATO ALTO				1					1
	SAN ANTONIO				1					1
	SAN RAFAEL				1		1			2
	SANTA ROSA LA DANTA				1					1
	SANTO DOMINGO				1					1
JERUSALEN	1		5		5		3		14	
PRINCIPAL	2		12		12		2		28	

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de Docentes y Directivos Docentes, asignada al municipio de SONSON, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES	
		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA			
		Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural		
I. E. R. SAN MIGUEL	LOS LIMONES				1		1			2	
	PIEDRAS BLANCAS				2		1			3	
	PRINCIPAL		1		7		6		3	17	
I. E. ROSA MARIA HENAO PAVAS	ALTO DE SABANA				1		2			3	
	CHAVERRAS				1		1			2	
	EL CHIRIMOYO				1		1			2	
	EL YOLOMBO				1					1	
	LA CAPILLA				1					1	
	LA MONTAÑITA				1					1	
	LAUREANO GOMEZ				1		1		1	3	
	LOS PLANES				1		1			2	
	LOS POTREROS				1					1	
	MAGALLO				1					1	
	MANZANARES				1		1			2	
	MANZANARES CENTRO				2		2			4	
I. E. INTEGRAL PARA JOVENES Y ADULTOS CELIA RAMOS TORO				6					6		
PRINCIPAL	2		5		7		3		17		
I. E. TÉCNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON	ARENILLAL				1					1	
	AURES SONSON				1					1	
	BRASILAL				2					2	
	CAÑAVERAL				1		1			2	
	EL COCO				1					1	
	LA CIENAGA				1					1	
	LAS BRISAS				1		1			2	
	LOS PLANCITOS				1					1	
	TASAJÓ				1		1			2	
	VENTIADEROS				1					1	
	LA SOLEDAD				2		1		1	4	
	PRINCIPAL	2	2	10		13		6		31	
	I. E.T. INDUSTRIAL ANTONIO ALVAREZ RESTREPO	AGUADITA				1					1
		EL TIGRE CAUNZAL				1					1
EL TIGRE LA HABANA					1					1	
GUAYABAL RIO ARMA					1					1	
GUAYAQUIL					1					1	
LA HABANA					1		1			2	
LA HONDA					1					1	
LA LOMA					2		2			4	
LA PALMITA					1					1	
MARTHA PANESSO DE TORO					1					1	
MURRINGO					1					1	
NARANJAL ABAJO					1					1	
NARANJAL ARRIBA					1					1	
NORI					1					1	
SAN JERONIMO					1					1	
TOMAS CARRASQUILLA					1					1	
YARUMAL				1					1		
PRINCIPAL	1		5		11		6		23		
TOTAL		8	6	36	127	38	61	24	18	318	

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Nestor S/R
NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación de Antioquia

Proyectó:	Martha Loretta Lindo Zapata - Profesional Universitario	<i>Martha L. Lindo Zapata</i>	22/11/2018
Revisó:	Beatriz Elena Muñoz Álvarez - Profesional Universitario	<i>Beatriz Elena Muñoz Álvarez</i>	29.11.2018
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos - Directora Talento Humano	<i>Virginia Sepúlveda Vahos</i>	03.12.18
Revisó:	Teresita Aguilar García - Directora Jurídica	<i>Teresita Aguilar García</i>	29.11.2018
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema - Subsecretario Administrativo	<i>Juan E. Maya Lema</i>	30.11.18

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.